

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0040304/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Simple** en el Departamento de **Producción Vegetal** para cumplir funciones en el **Laboratorio de Análisis de Semillas**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares:

- Ing.Agr. (PhD) CRISTIANO CASINI – (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing.Agr. (MSc) ROBERTO OSCAR ROLANDO – (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing.Agr. (PhD) ROQUE CRAVIOTTO – (I.N.T.A. – Oliveros)

Miembros Suplentes:

- Ing.Agr. (MSc) RITA LOVEY - (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing.Agr. (Dr.) CARLOS ALBERTO BIASUTTI - (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing.Agr. (MSc) CARINA GALLO – (I.N.T.A. – Oliveros)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **María Fernanda Domene**

Suplente: **Pablo Mario Delfino**



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Control de calidad de semillas. Conceptos. Atributos de calidad de las semillas. Tolerancias: Parámetros de calidad para la comercialización.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

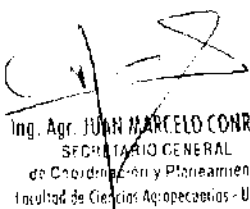


2. Muestreo. Objetivos. Definiciones. Principios y procedimientos para la toma de muestras.
3. Pureza física: Importancia. Procedimientos. Determinación de otras especies en número. Estándares de tolerancia.
4. Germinación: Definiciones. Principios y procedimientos.
5. Evaluación de plántulas. Objetivos y definiciones. Expresión de los resultados.
6. Latencia y dormancia: Concepto y definiciones. Métodos para superarla.
7. Instalación y diseño básico de un laboratorio de semillas. Necesidades mínimas. Equipamiento. Normas de funcionamiento.
8. Vigor: Concepto y definiciones. Métodos para su determinación. Aplicaciones.
9. Viabilidad: Determinación por métodos bioquímicos (Tetrazolio). Importancia.
10. Análisis de semillas. Historia. Organismos a nivel mundial. Reglas ISTA y su aplicación. Normas Mercosur. Ley de semillas. Tipos de Certificados.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido vuelva a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
E.D./